

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600058021** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Diciembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“18.- Conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado al poder judicial por José Velázquez Barrientos, de quien se presume en conjunto con Pablo Sánchez Urbina, la venta o lucrar de información a la cual tiene acceso con motivo de su cargo o comisión y que pone en riesgo la integridad personal de los trabajadores del poder judicial, además del mal manejo de los bienes a su cargo. 19.- conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado al poder judicial por la servidora pública Yadira Reina de quien se le señalan actos de corrupción en favor de contratistas, prestadores de servicios y proveedores que son contratados en la Dirección de Servicios de Apoyo y quien se apoya por su parte para obtener beneficios económicos indebidos. 20.- Conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado al poder judicial por la servidora pública Martiza Magaña, e quien se le señalan actos de corrupción en favor de contratistas, prestadores de servicios y proveedores que son contratados en la Dirección de Servicios de Apoyo y quien se apoya por su parte para obtener beneficios económicos indebidos. Nota: no les estoy pidiendo asesoría, sino información que por su carácter de publica deben de tener o bien realizar.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le **ORIENTA**, proporcionándole el siguiente link, para que ingrese su solicitud de información.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

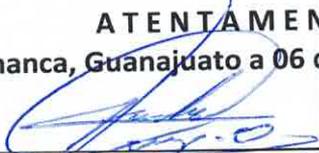
<https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 06 de Diciembre de 2021



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA